	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	4600013754
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	06/07/2022
OBJETO: DEMOLICIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ACABADO DE PISO EN PLAZOLETAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL “JOSÉ MARÍA CÓRDOVA”.			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		13443	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.
		NIT	900.348.130-9
VALOR [$]:		INICIAL	MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M.L ($1.582.662.245) INCLUIDO AU
		ACTUAL (CON ADICIONES)	DOS MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L ($2.116.901.281,00) INCLUIDO AU
PLAZO:		INICIAL	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022.
			INICIO: 25/07/2022
			TERMINACIÓN INICIAL: 15/12/2022
		ACTUAL	OCHO (08) MESES MÁS SEIS (6) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 1 DE ABRIL DE 2023.
			INICIO: 25/07/2022
			TERMINACIÓN ACTUAL: 01/04/2023
		PRÓRROGAS	N°1: 16 Días
			N°2: Un Mes
			N°3: Dos Meses
		SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:			01/04/2023

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No.9	07/03/2023

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

ITEM No. 1					
TIPO DE MODIFICACION					
VALOR		**PLAZO**	**X**	CLÁUSULA	
SUSPENSIÓN			REANUDACIÓN		
SOLICITUD	Se solicita la prórroga N°4 del contrato de obra No 4600013754 por un término de SESENTA (60) DÍAS; esto es, desde el 02 de abril hasta el 31 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive. En consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato, con la prórroga solicitada sería el 31 de mayo de 2023. La *cláusula QUINTA* quedaría así: “*QUINTA. PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato es de DIEZ (10) MESES Y SEIS (6) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio”.*				

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La Secretaría de Suministros y Servicios suscribió el contrato de obra 4600013754, cuyo objeto es: "DEMOLICIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ACABADO DE PISO EN PLAZOLETAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA".

El contrato en mención tuvo como fecha de inicio el 25 de julio de 2022, y avanza en su ejecución de conformidad a las dinámicas propias presentadas en el desarrollo del mismo, cuya fecha de finalización conforme a la prórroga N°3 es el 1 de abril de 2023; sin embargo, durante la ejecución se han presentado múltiples inconvenientes para tener un rendimiento de las obras que permita la culminación de todas las actividades dentro del plazo inicialmente estipulado.

Teniendo en cuenta que la materia prima para el acabado del piso consiste en piedras naturales que son extraídas de manera artesanal, son muy pocas las canteras que se encuentran debidamente tecnificadas para garantizar suministro permanente y constante de la cantidad requerida para la ejecución del contrato que nos ocupa. En la actualidad el proveedor del contratista ha indicado en reiteradas ocasiones traumas al interior de su proceso de fabricación de las piezas a suministrar, trayendo consigo el retraso en la entrega de material Royal Veta; además manifestó (proveedor) alta demanda de este material de acabado para diferentes proyectos a nivel nacional afectando de manera directa la programación de las respectivas entregas al contratista de obra, las cuales habían sido programadas para los pasados meses de noviembre y diciembre del 2022.

En conversaciones entre el contratista y el proveedor del enchape, y realizando el debido seguimiento como interventoría, se pactó la llegada constante de material a partir del 13 de marzo 2023, con cargue semanal promedio de 400 a 500 m2 de Royal Veta, hasta ajustar la totalidad del material a instalar en este proyecto, ajuste que sobrepasa el plazo pactado anteriormente en la prórroga No. 3.

Es de precisar que teniendo en cuenta las fechas de despacho de material y de acuerdo a los rendimientos, proceso de fabricación y demás, estas actividades se podrán finalizar en condiciones normales en 60 días calendario. Es decir que, con la presente solicitud de Prórroga N°4-, el plazo total de ejecución del contrato sería de DIEZ (10) meses y SEIS (6) días calendario, contados a partir del 25 de julio de 2022 (fecha de suscripción del acta de inicio) y hasta el 31 de mayo de la presente anualidad.

En consecuencia, se considera necesario dar trámite a la solicitud de prórroga N°4, presentada por el contratista de obra, OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S, quien solicita la prórroga N°4 por SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO al contrato No. 4600013754, contados a partir del 02 de abril del 2023 hasta el 31 de mayo de 2023, buscando garantizar la continuidad del contrato para culminar las actividades a satisfacción. Cabe indicar que esta solicitud de prórroga N°4 no implica adición en valor, toda vez, que se cuenta con el saldo para cubrir dicha prórroga, por lo tanto, esta no conlleva adición de recursos.

En atención a lo anterior, se hace necesario garantizar la permanencia de la interventoría para continuar con los procesos de control y seguimiento de la obra; en aras de garantizar un trabajo optimo y cumplir con los requerimientos de la Entidad. Lo que conllevará a solicitar la correspondiente prórroga y adición del contrato de interventoría.

4. ANEXOS

1. *Justificación para modificación del contrato(interventor)*
2. *Solicitud de modificación (contratista).*
3. *Aceptación de modificación (del interventor)*
4. *Último informe de seguimiento (interventor)*
5. *Certificado de existencia y representación legal.*
6. *Copia de la cédula del representante legal.*
7. *Certificado de contraloría del contratista.*
8. *Certificado de contraloría del representante legal.*
9. *Certificado de procuraduría del contratista.*
10. *Certificado de procuraduría del representante legal.*
11. *Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.*
12. *Certificado de medidas correctivas del representante legal.*
13. *Certificación del Pago de aportes parafiscales y seguridad social.*
14. *Documentos del revisor fiscal.*
15. *Planillas de pago de seguridad social y parafiscales.*
16. *Cronograma de actividades*

5. ADICION, AMPLIACION O MODIFICACIÒN DE GARANTIAS

	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

GARANTIA / POLIZA No.	M-100172762
TIPO DE AMPARO	**OBSERVACION**
Cumplimiento del contrato	Se debe ampliar la vigencia de la garantía teniendo en cuenta la prórroga y la nueva fecha de terminación.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Se debe ampliar la vigencia de la garantía teniendo en cuenta la prórroga y la nueva fecha de terminación.
Calidad y correcto funcionamiento	Se debe ampliar la vigencia de la garantía teniendo en cuenta la prórroga y la nueva fecha de terminación.
Estabilidad de la obra y calidad de la obra	Se debe ampliar la vigencia de la garantía teniendo en cuenta la prórroga y la nueva fecha de terminación.

GARANTIA / POLIZA No.	M-100034988
TIPO DE AMPARO	**OBSERVACION**
Responsabilidad Civil Extracontractual	**Se debe ampliar la vigencia de la garantía teniendo en cuenta la prórroga y la nueva fecha de terminación.**

Para constancia, se firma la presente justificación el: 23/03/2023

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
JVM INGENIERIA SAS-BIC
CONTRATISTA INTERVENTOR

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ACTA N° 34

Fecha	24-03-2023
Hora	10:00 am
Lugar	Oficina Suministros y Servicios

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
Mariluz Montoya Tovar	Secretaria de Suministros y Servicios
Alexander Mejía Román	Subsecretario Cadena de Suministros
María Paulina Murillo Peláez	Directora Abastecimiento
Sergio Andrés Giraldo Blandón	Director de Planeación y Aseguramiento Contractual.

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Mariluz Montoya Tovar	Secretaria de Suministros y Servicios
María Clara Sánchez Robayo	Subsecretaria Servicios Administrativos
María Paulina Murillo Peláez	Directora Abastecimiento
Sergio Andrés Giraldo Blandón	Director de Planeación y Aseguramiento contractual
José Fernando Jaramillo Vásquez	Director de Bienes y Seguros
Luis Guillermo Aranzazu Hernández	Director de Servicios Generales
Maria Juliana Castro Rivera	Profesional Contratista
Erika Carvajal Duque	Profesional Contratista

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales **1**
2. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos **2**

Nota: El orden del día se podrá modificar de acuerdo a las necesidades de comité interno

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución **S2021060002506** del 09/02/2021 se conformó el Comité Interno de Contratación de **SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS** para analizar, orientar, adjudicar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. <u>Solicitudes para iniciar procesos contractuales</u>

1.1 Dirección o Dependencia: Secretaría de Suministros y Servicios – Subsecretaría Servicios Administrativos - Dirección de Bienes y Seguros.

1.1.1 Solicitud para iniciar proceso de selección abreviada de menor cuantía. No. de Estudio Previo: 14807

BGAVIRIAM

Objeto	*Adecuaciones locativas de la sede del Fondo Rotatorio de Estupefacientes de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.*
Presupuesto Oficial	TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($348.684.314) incluido AU del 19.06 %.
Número y valor de CDP o VF	3500051668 por valor de $350.000.000
Plazo	El plazo para la ejecución del presente contrato, será de dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Expone	Santiago Arango Ríos - Rol Jurídico -Secretaría de Suministros y Servicios María Juliana Castro Rivera - Rol Logístico-Secretaría de Suministros y Servicios Jorge William Pérez Sepúlveda - Rol Técnico- Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
Miembros del CAE	Santiago Arango Ríos - Rol Jurídico -Secretaría de Suministros y Servicios María Juliana Castro Rivera - Rol Logístico-Secretaría de Suministros y Servicios Jorge William Pérez Sepúlveda - Rol Técnico- Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
Directivo del Área Responsable del Proyecto	María Paulina Murillo Peláez - Directora de Abastecimiento.
Documentos aportados	- Resolución CAE - Estudios Previos - CDP - Anexos EP

Observaciones:

En la actualidad, las instalaciones del Fondo Rotatorio de Estupefacientes se encuentran dentro del almacén de la Secretaría de Salud en el barrio Trinidad, uno de los sectores con mayor percepción de inseguridad en el municipio de Medellín, y al cual deben acceder permanentemente usuarios para la compra de medicamentos monopolio del Estado.

Además, en la sede actual, el espacio es insuficiente para almacenar de manera adecuada y bajo condiciones de seguridad los medicamentos y recetarios oficiales, estos últimos están distribuidos en tres áreas diferentes del almacén. Así mismo, la oficina administrativa se encuentra alejada de la bodega de almacenamiento de los medicamentos, lo que no permite garantizar un adecuado flujo de los procesos propios del servicio farmacéutico llevados a cabo en el Fondo y obliga a constantes desplazamientos para alistar y entregar los pedidos. El área no es independiente del resto del almacén por lo que la custodia y responsabilidad frente al inventario de los medicamentos monopolio del Estado es compartida con funcionarios de la Dirección Administrativa y Financiera.

En razón de lo anterior, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social adquirió, mediante escritura pública No. 1800 del 04 de agosto de 2021, dos locales ubicados en la carrera 55 # 42- 140 y carrera 55 # 42 -130, respectivamente, Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad PH Sótano. Estos locales a la fecha son 2 ambientes totalmente abiertos, en los cuales se realizó un ejercicio de diseño total, contratado por parte de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mismo que fue recibido el 30 de diciembre 2021, y es base para este proceso de contratación; pero los locales a la fecha se encuentran en la condiciones en que el constructor lo entregó en su momento al primer comprador, debiéndose intervenir un total de 169.04 M2.

BGAVIRIAM

Así las cosas, los inmuebles que fueron adquiridos por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, con recursos provenientes Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Antioquia, son dos locales que cumplen con los requerimientos técnicos y funcionales exigidos para desarrollar allí todas las actividades del Fondo Rotatorio de Estupefacientes de Antioquia, y a la fecha ya existen todos los diseños requeridos para comenzar el proceso de selección de un contratista de obra para que en estos inmuebles se pueda prestar de manera eficiente, oportuna y segura las funciones consagradas en la Resolución 1479 de 2006.
Conclusión: Se recomienda adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía para realizar las obras necesarias que garanticen la adecuación de los dos locales ubicados en la carrera 55 # 42- 140 y carrera 55 # 42 -130, respectivamente, Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad PH Sótano, para que funcione la nueva sede del Fondo Rotatorio de Estupefacientes de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI_X_ NO ___

2. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos

2.1 Dirección o Dependencia: Secretaría de Suministros y Servicios – Subsecretaría Servicios Administrativos - Dirección de Servicios Generales.

2.1.1 Solicita recomendación para realizar Prórroga N°4 del Contrato N°4600014077 de 2021 celebrado con CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S. identificado con NIT 900.509.251-3, estudios y Documentos Previos N°13697.

Objeto	IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ACABADO DE PISO DE LA TERRAZA DEL PISO 12 DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA".
Valor Inicial del contrato	QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.L. ($538.663.987) INCLUIDO AU DEL 18%.
Adiciones	TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS ML. ($37.186.170)
Porcentaje adicionado	6.90%
Valor Total con Adiciones	QUIINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS ($575.850.157)
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	2020003050007
Plazo Inicial	Fecha de Inicio: 15/09/2022 Fecha de terminación Inicial: 15/12/2022

BGAVIRIAM

Prórroga 1	dieciséis (16) días calendario
Prórroga 2	Cuarenta y cinco (45) días calendario
Prórroga 3	Cuarenta y cuatro (44) días calendario
Suspensiones	N/A
Fecha de Terminación Actual	30/03/2023
Prórroga Solicitada	Treinta y cinco (35) días, esto es desde el treinta y uno (31) de marzo y hasta el cuatro (04) de mayo de 2023 ambas fechas inclusive
Solicitud de modificación/suspensión	NA
Supervisor	**WILLIAM VEGA ARANGO** Supervisor Técnico Ingeniero Civil **SERGIO ANDRES GIRALDO BLANDON** Supervisor – contable y financiero Director Planeación y Aseguramiento Contractual (coordinador)
Expone	**WILLIAM VEGA ARANGO** Supervisor Técnico Ingeniero Civil
Documentos aportados	1. *Justificación para modificación del contrato* 2. *Solicitud de prórroga (del contratista o del supervisor)* 3. *Aceptación de prórroga del contratista o del supervisor)* 4. *Último informe de seguimiento a la supervisión* 5. *Certificado de existencia y representación legal* 6. *Copia de la cédula del representante legal* 7. *Certificado de contraloría del contratista* 8. *Certificado de contraloría del representante legal* 9. *Certificado de procuraduría del contratista* 10. *Certificado de procuraduría del representante legal* 11. *Certificado de antecedentes judiciales del representante legal* 12. *Certificado de medidas correctivas del representante legal* 13. *Certificación del Pago de aportes parafiscales y seguridad social, Cédula del revisor fiscal ,Tarjeta Profesional, Certificado vigente de la tarjeta profesional expedido por la Junta Central de Contadores* 14. *Planillas de pago de seguridad social y parafiscales* 15. *RUT* 16. *Certificado Inhabilidades e Incompatibilidades* 17. *Certificado Anticorrupción*

El día 15 de marzo de 2023 se recibe oficio del contratista solicitando prorroga de treinta y cinco (35) días justificada en la dificultad para la ejecución de las obras extras contratadas mediante la adición numero 01 al presente contrato, debido a la demolición e impermeabilización de fajas laterales y las obras complementarias, aunado a la disponibilidad reducida del espacio por razones de seguridad y de funcionamiento de la misma

La supervisión considera necesario dar trámite a la solicitud presentada por el contratista CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S de prorrogar el contrato en TREINTA Y CINCO (35)

BGAVIRIAM

días, con el fin de llevar el plazo hasta el 04 de mayo de 2023, y con ello lograr la culminación de manera adecuada las actividades previstas en el contrato.
Conclusión: Se requiere de una nueva prórroga de treinta y cinco (35) días que garantice la adecuada terminación de las obras previstas dentro del contrato.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ Prórroga N°4 del presente contrato.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI _X_ NO___

2.1.2 Solicitud de recomendación para realizar modificación de Prórroga Nro.04 al Contrato N°4600013754 del 06/07/2022, celebrado con OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S., proceso realizado por la modalidad de Licitación Pública. Estudio Previo N°13443.

Objeto del contrato/convenio	"DEMOLICIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ACABADO DE PISO EN PLAZOLETAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA",
Valor inicial del contrato	MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M.L ($1.582.662.245) INCLUIDO AU
Adición N°1	QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 534.239.036,00).
TOAL CON ADICIONES	DOS MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.116.901.281).
Número y valor de CDP	N°3500048757 del 11.03.2022 (inicial) N°3700013061 del 20.01.2023 (adición)
Plazo inicial	SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 15 de diciembre de 2022 **Fecha de inicio:**25/07/2022 **Fecha de terminación inicial:**15/12/2022
Prórroga N°1	DIECISEIS (16) días calendario; esto es, desde el 16 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2022
Prórroga N°2	UN (1) MES; esto es, desde el 1 de enero hasta el 31 de enero de 2023.
Prórroga N°3	DOS (2) MESES; esto es, desde el 01 de febrero hasta el 1 de abril de 2023, ambas fechas inclusive.
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación actual	1 de abril de 2023
Prórroga solicitada	**Prorroga N°4** Se solicita prorrogar el plazo del contrato 4600013754 por un término de SESENTA (60) DIAS calendario; esto es, desde el 02 de abril hasta el 31 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive.

BGAVIRIAM

	En consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato, con la prórroga solicitada, sería el 31 de mayo de 2023.
Solicitud de Modificación	Modificar la siguiente cláusula del contrato, la cual quedaría así: **La cláusula QUINTA** quedaría así: "QUINTA. PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato es de DIEZ (10) MESES Y SEIS (6) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio".
Supervisor – interventor	Interventor: JVM INGENIERIA SAS-BIC
Expone	ALEJANDRO DEL VALLE
Documentos aportados:	Justificación para modificación del contrato, aceptación de modificación por parte del contratista, último informe de seguimiento a la supervisión, documentos legales del contratista.

Observaciones

Durante la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, se han presentado múltiples inconvenientes para tener un rendimiento de las obras que permita la culminación de todas las actividades dentro del plazo inicialmente estipulado.

Teniendo en cuenta que la materia prima para el acabado del piso consiste en piedras naturales que son extraídas de manera artesanal, son muy pocas las canteras que se encuentran debidamente tecnificadas para garantizar suministro permanente y constante de la cantidad requerida para la ejecución del contrato que nos ocupa. En la actualidad el proveedor del contratista ha indicado en reiteradas ocasiones traumas al interior de su proceso de fabricación de las piezas a suministrar, trayendo consigo el retraso en la entrega de material Royal Veta; además manifestó (proveedor) alta demanda de este material de acabado para diferentes proyectos a nivel nacional afectando de manera directa la programación de las respectivas entregas al contratista de obra, las cuales habían sido programadas para los pasados meses de noviembre y diciembre del 2022.

En conversaciones entre el contratista y el proveedor del enchape, y realizando el debido seguimiento como interventoría, se pactó la llegada constante de material a partir del 13 de marzo 2023, con cargue semanal promedio de 400 a 500 m2 de Royal Veta, hasta ajustar la totalidad del material a instalar en este proyecto, ajuste que sobrepasa el plazo pactado anteriormente en la prórroga No. 3.

Es de precisar que teniendo en cuenta las fechas de despacho de material y de acuerdo a los rendimientos, proceso de fabricación y demás, estas actividades se podrán finalizar en condiciones normales en 60 días calendario. Es decir que, con la presente solicitud de Prórroga N°4-, el plazo total de ejecución del contrato sería de DIEZ (10) meses y SEIS (6) días calendario, contados a partir del 25 de julio de 2022 (fecha de suscripción del acta de inicio) y hasta el 31 de mayo de la presente anualidad.

En consecuencia, se considera necesario dar trámite a la solicitud de prórroga N°4, presentada por el contratista de obra, OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S, quien solicita la prórroga N°4 por SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO al contrato No. 4600013754, contados a partir del 02 de abril del 2023 hasta el 31 de mayo de 2023, buscando garantizar la continuidad del contrato para culminar las actividades a satisfacción. Cabe indicar que esta solicitud de prórroga N°4 no implica adición en valor, toda vez, que se cuenta con el saldo para cubrir dicha prórroga, por lo tanto, esta no conlleva adición de recursos.
En atención a lo anterior, se hace necesario garantizar la permanencia de la interventoría para continuar con los procesos de control y seguimiento de la obra; en aras de garantizar

BGAVIRIAM

un trabajo optimo y cumplir con los requerimientos de la Entidad. Lo que conllevará a solicitar la correspondiente prórroga y adición del contrato de interventoría.

En el corte del presente informe se tiene que la ejecución física alcanza el 54,72% y la ejecución de los recursos alcanza el 53,17%.

Conclusión:

En consecuencia, se considera necesario dar trámite a la solicitud presentada por el contratista de obra, OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S, y se solicita entonces una Prórroga N°4 por un término de SESENTA (60) DIAS calendario; esto es, desde el 02 de abril hasta el 31 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive, buscando garantizar la continuidad del contrato para culminar las actividades a satisfacción.

Presentar ante el COS

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ Prórroga N°4 del presente contrato.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI _X_ NO___

Siendo las 10:20 a.m. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mariluz Montoya Tovar	Secretaria de Suministros y Servicios	
María Paulina Murillo Peláez	Directora Abastecimiento	
Sergio Andrés Giraldo Blandón	Director de Planeación y Aseguramiento contractual	

BGAVIRIAM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:03:11 AM horas del 06/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71746941**

Apellidos y Nombres: **PALACIO VELASQUEZ SERGIO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1960
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

13-ENE-1978 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

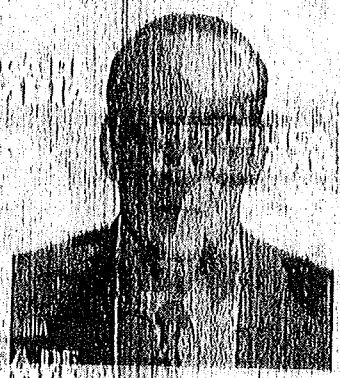
A-0100100-14118288-M-0071088011-20041106 05448048008 02 165361006

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.588.911

APELLIDOS
UPEGUI HOYOS

NOMBRES
LUIS ALFONSO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

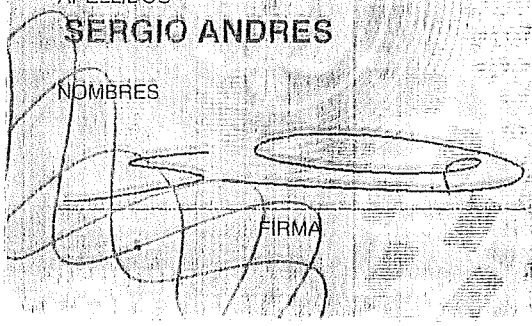
NUMERO 71.746.941

PALACIO VELASQUEZ

APELLIDOS

SERGIO ANDRES

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

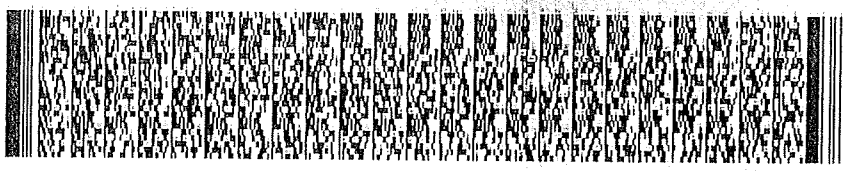
FECHA DE NACIMIENTO 09-JUN-1974

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-OCT-1992 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00023103-M-0071746941-20080714 0001016085A 1 5010003636

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1D0E05478073E34FE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ALFONSO UPEGUI HOYOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71588911 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 96700-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 21/03/2023 - 11:17:56 AM

Recibo No.: 0024092012 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aNiHcahKkGlcXpdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL VEINTIOCHO DE MARZO DE 2023, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. PARA INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 321 6488578 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://www.camaramedellin.com.co/"

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900348130-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-503870-12
Fecha de matrícula: 29 de Enero de 2014
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 07 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 65 # 1 - 6
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: subgerencia@olingenieria.com
Teléfono comercial 1: 3615826
Teléfono comercial 2: 3108413085
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 65 # 1 - 6

Recibo No.: 0024092012 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aNiHcahKkGlcXpdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@olingenieria.com
Teléfono para notificación 1:	3615826
Teléfono para notificación 2:	3108413085
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de marzo 17 de 2010, de los Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 24 de marzo de 2010 y posteriormente registrada en esta Cámara de Comercio en enero 29 de 2014, en el libro 9, bajo el número 1352 se constituyó una Sociedad comercial por acciones simplificada denominada:

O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Documento privado del 25/06/2013, de la Asamblea General de Accionista, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 21/11/2013 y posteriormente registrada en esta Cámara de Comercio en 29/01/2014, bajo el número 1352 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual la sociedad cambia su domicilio del municipio de Itagüí a la ciudad de Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá coma objeto principal las siguientes actividades: Prestación de servicios de diseño, construcción, interventoría, asesoría, en proyectos de ingeniería civil, estudio de factibilidad y programación de toda clase de obras civiles, de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

arquitectura o urbanismo, La compra venta y administración de bienes inmuebles sean urbanos o rurales, La compra venta y administración de maquinaria para construcción, La venta de materiales y suministros para el sedar de la construcción. Es de anotar que no obstante esta relación, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Igualmente en desarrollo de su objeto social, la compañía podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título. En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la Empresa, abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos. Podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la Empresa y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Que entre las funciones de la Asamblea de Accionistas está la de:

Autorizar la enajenación de la empresa social, cuando tal enajenación comprende la totalidad de los establecimientos de comercio o de los activos a través de los cuales la sociedad desarrolle su objeto social.

PROHIBICIONES. Salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, no podrán representar en las reuniones de la asamblea

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

acciones distintas de las propias, ni sustituir los poderes que para ese efecto se les confieran. Tampoco podrán votar los balances y cuentas de fin de ejercido, ni las de la liquidación.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$800.000.000,00	400.000	$2.000,00
SUSCRITO	$800.000.000,00	400.000	$2.000,00
PAGADO	$800.000.000,00	400.000	$2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:
GERENTE GENERAL. La sociedad tendrá un Gerente General. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente, elegido también por la Asamblea de Accionistas

El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FUNCIONES. Son funciones del Gerente General:

1 Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.

2.-Designar a Los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.

3-Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.

4-Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos.

5.- Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, sin límite alguno.

6.-Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negados sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.

7.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales.

8.-Apremiar a los empleados y funcionarías de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social a cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.

10.-Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que ¡e correspondan por la naturaleza de su cargo.

PARAGRAFO.- El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO A PALACIO VELASQUEZ DESIGNACION	71.746.941

Por Acta número 7 del 31 de octubre de 2015, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 27 de

Recibo No.: 0024092012 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aNiHcahKkGlcXpdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

noviembre de 2015, en el libro 9, bajo el número 34237

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LUIS ALFONSO UPEGUI HOYOS DESIGNACION	71.588.911

Por Acta número 19 del 12 de julio de 2017, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 21 de julio de 2017, en el libro 9, bajo el número 18082.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	3	28/12/2012	Asamblea	1352	29/01/2014	IX
Doc. privado		25/06/2013	Asamblea	1352	29/01/2014	IX
Doc. privado		12/03/2015	Accionista	10521	02/06/2015	IX
Acta	21	29/12/2017	Asamblea	001652	26/01/2018	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4112
Otras actividades código CIIU: 4752, 7112

Recibo No.: 0024092012 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aNiHcahKkGlcXpdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION SAS
Matrícula No.:	21-562783-02
Fecha de Matrícula:	31 de Enero de 2014
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 65 1 6
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 20220208000570 FECHA: 2022/12/10
RADICADO: 201706761
PROCEDENCIA: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
DEMANDADO: O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION SAS
MATRÍCULA: 21-562783-02
DIRECCIÓN: CARRERA 65 1 6 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2022/12/19 LIBRO: 8 NRO.: 4882

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA

Recibo No.: 0024092012 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aNiHcahKkGlcXpdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $6,974,703,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....

Recibo No.: 0024092012 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aNiHcahKkGlcXpdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de marzo de 2023, a las 09:02:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9003481309
Código de Verificación	900348130923030609020 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de marzo de 2023, a las 09:01:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71746941
Código de Verificación	71746941230306090103

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	N° 9					
SUPERVISION	☐					
INTERVENTORÍA	X					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	1/02/2023	Hasta:	28/02/2023		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	6/12/2022	Hasta:	27/02/2023		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	4600013754	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	06 de julio de 2022	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Licitación pública	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			N° 13443	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			25/07/2022	
OBJETO: "DEMOLICIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ACABADO DE PISO EN PLAZOLETAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA".				
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Suministros y Servicios	
CONTRATISTA	NOMBRE:		**OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S**	
	NIT		900.348.130-9	
VALOR [$]:	INICIAL:		MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M.L ($1.582.662.245) INCLUIDO AU	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		1	$ 534.239.036,00	34,32%
	VALOR TOTAL:		DOS MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M.L ($2.116.901.281,00) INCLUIDO AU	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		RPC N° 4500056850	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		01/07/2021	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	

PLAZO:	INICIAL		SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			25/07/2022	15/12/2022	
	ACTUAL		OCHO (08) MESES MÁS ONCE (11) DÍAS SEIS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 1 DE ABRIL DE 2023.		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N°1	16 Días	31/12/2022	
		N°2	Un Mes	31/01/2023	
		N°3	Dos Meses	1/04/2023	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
			N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		1/04/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	INTERVENTOR: **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC** NIT: 901.489.956-3			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	4600013817 del 8 de julio 2022			
% DE EJECUCION FISICA		**54.72%**			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		**53.17%**			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Deberá suministrar la mejor mano de obra disponible. Mano de obra de mala	**5.37%**	**54.72%**	Documentos aportados por el	

calidad será objetada y el trabajo será repetido cuando a juicio del supervisor, la mano de obra dada no sea de la mejor calidad.			contratista y bitácora	
2. Deberá proteger todo el trabajo y material contra daños causados por su mismo trabajo o sus trabajadores, y será responsable por estos daños.	**5.37%**	**54.72%**	Bitácora	Se requirió en varias oportunidades al contratista para proteger la membrana instalada
3. El contratista deberá proteger aquellos espacios, equipos o mobiliario susceptible de daño durante la ejecución de los trabajos y el horario de trabajo será el que establezca el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	**5.37%**	**54.72%**	Bitácora	
4. El contratista deberá señalizar adecuadamente de acuerdo con las normas de seguridad vigentes, todos los espacios de trabajo para evitar accidentes.	**5.37%**	**54.72%**	Bitácora	
5. Los métodos de mantenimiento y construcción serán los recomendados de acuerdo con las normas NTC 1642 (Requisitos de Seguridad) y para cada actividad específica se deben cumplir también con las recomendaciones constructivas de los proveedores y fabricantes de los materiales y elementos utilizados.	**5.37%**	**54.72%**	Bitácora	
6. Será responsable del trabajo hasta que estos se inspeccionen, y acepten. Deberá proteger su trabajo contra robo, desperfecto o daño, y almacenará cuidadosamente el material y equipo recibido en la obra que no vaya a utilizar inmediatamente.	**5.37%**	**54.72%**	Bitácora	
7. Al final de la obra se debe presentar un informe con registros y evidencias de la actividad realizada en materia de salud ocupacional, seguridad y medio ambiente.	**N/A**			
8. Será responsable por la correcta instalación de piezas y demás elementos.	**5.37%**	**54.72%**	Bitácora	
9. Suministrar los bienes y la mano de obra de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en las fichas técnicas de proveedores y fabricantes.	**5.37%**	**54.72%**	Bitácora	
10. Cualquier producto o servicio que no cumpla con los requerimientos de calidad o no satisfaga las necesidades del Departamento de Antioquia será cambiado de inmediato, sin ningún costo para el Departamento de Antioquia.	**N/A**			
11. Entregar las obras con responsabilidad, idoneidad, celeridad y calidad.	**5.37%**	**54.72%**	Documento actas	
12. Suministrar al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y/o al Interventor DEL	**5.37%**	**54.72%**	Bitácora	

CONTRATO toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.				
13. EL CONTRATISTA suministrará los sistemas de seguridad y medios internos de transporte necesarios para llevar a su sitio los aparatos y equipos y los andamios que pueda necesitar para la ejecución de los trabajos, los cuales deberán cumplir con la normatividad vigente para trabajos en altura.	**5.37%**	**54.72%**	Bitácora	
14. El Contratista, antes del inicio de los servicios deberá tener definidas las competencias para todo su personal asignado a los mismos, en términos de experiencia, educación y entrenamiento, certificación para trabajos en alturas según nivel de competencia, entre otros de legislación colombiana.	**5.37%**	**54.72%**	Documentos de capacitación	
15. Las demás que sean inherentes y derivadas de la ejecución del objeto contractual.	**N/A**			
TOTAL	**5.37%**	**54.72%**		**100%**

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

POLIZAS DE CONTRATO DE OBRA

COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS MUNDIAL
Póliza de Garantía Única de Cumplimiento			M-100172762
Póliza de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual			M-100034988
Fecha de Expedición			4/01/2023 y 3/01/2023
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	12/12/2022	10/09/2023	$ 316,532,449.00
PRESTACIONES SOCIALES	12/12/2022	10/03/2026	$ 158,266,224,50
ESTABILIDAD DE LAOBRA	31/01/2023	31/01/2026	$ 316,532,449.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	25/07/2022	10/09/2023	$ 316,532,449.00
R. C. E. AMPARO BASICO	25/07/2022	10/03/2023	$ 348,000,000.00
R. C. E. PATRONAL	25/07/2022	10/03/2023	$ 104,400,000.00
R. C. E. CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	25/07/2022	10/03/2023	$ 104,400,000.00
R. C. E. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	25/07/2022	10/03/2023	$ 104,400,000.00

Ilustración 1: Póliza del contrato de obra civil

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

ANEXO: INFORME DE GESTION AMBIENTAL

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

ANEXO: INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	**5.37%**	**54.72%**	Informes	
2. Deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos, en caso de continuar obligado a realizar dichos aportes, y en el evento de estar obligado a cancelar el Impuesto sobre la Renta para la Equidad, en los términos del artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 y el decreto reglamentario 862 de 2013 deberá cumplir con dicha obligación.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
3. Si el contratista es personal natural, adicionalmente deberá aportar al sistema de seguridad social sobre el 40% del contrato,	**NA**			

de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007.				
4. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
5. Los precios de los ítems referenciados por el contratista en la propuesta de precio se entenderán fijos durante la Vigencia del contrato.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
6. Cumplir con el OBJETO del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, el cual hace parte integral del contrato que se derive.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
7. Atender los requerimientos de la supervisión del contrato.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
8. Cubrir todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de ejecución de las obras objeto del contrato.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
9. Suministrará a todos sus trabajadores escarapelas con fotografías que los identifiquen plenamente y uniformes completos de acuerdo a las normas de seguridad ocupacional para el tipo de trabajos contratados.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
10. Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
11. Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
12. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
13. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto	**5.37%**	**54.72%**	Documental	

14. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido;	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
15. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
16. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
17. Atender en forma oportuna las instrucciones del interventor/supervisor del contrato.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
18. Informar a la Interventoría sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de	**5.37%**	**54.72%**	Documental	

los mismos.				
19. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socio ambiental.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
20. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
21. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
22. Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19….	**5.37%**	**54.72%**	Documental	

23. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
24. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
25. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	

26. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
27. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
28. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos	**N/A**			

establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.				
29. De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
30. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
31. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres, y población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta.	**5.37%**	**54.72%**	Documental	
32. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato	**N/A**			
TOTAL	**5.37%**	**54.72%**		

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL INTERVENTOR.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Verificar que el servicio cumpla con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.	**CUMPLE**	VISUAL Y FOTOGRAFICO	**NINGUNA**
2. Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información requerida por este para dar cumplimiento al objeto contractual.	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	**NINGUNA**
3. Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por el Departamento de Antioquia.	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	**NINGUNA**
4. Supervisar la ejecución técnica y financiera del presente contrato.	**CUMPLE**	DIGITAL Y VISUAL	**NINGUNA**
5. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	**NINGUNA**
6. La comunicación en lo referente a solicitud de servicios, quejas o reclamos se efectuará por escrito.	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	**NINGUNA**
7. Verificar que el contratista cumpla con sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales.	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	**NINGUNA**
8. Verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	**NINGUNA**

9. Elaborar un informe mensual que dé cuenta del cumplimiento del contrato de parte del contratista, según sus obligaciones y alcance del mismo.	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	**NINGUNA**
10. Mantener actualizado la plataforma del SECOP.	**CUMPLE**	DIGITAL	**NINGUNA**
11. Proyectar y tramitar acta de liquidación del contrato.	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	**NINGUNA**

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$1.582.662.245	$0	$0	$1.582.662.245
2. Adiciones	$534.239.036	$0	$0	$534.239.036
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$2.116.901.281	$0	$0	$2.116.901.281
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$1.125.496.668	$0	$0	$1.125.496.668
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$1.125.496.668	$0	$0	$1.125.496.668
7. Recursos ejecutados	$1.275.433.022	$0	$0	$1.275.433.022
8. Recursos no ejecutados	$ 991.404.613	$0	$0	$ 991.404.613

1. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
10/02/2023	Reunión técnica y administrativa	Suministrar información actualizada del avance de los trabajos, suministro de materiales y solicitud de la actualización de precios de materiales.
24/02/2023	Reunión técnica y administrativa	Suministrar información actualizada del avance de los trabajos, suministro de materiales.

2. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	06/07/2022	$1.582.662.245		$0		$1.582.662.245	
Adiciones		$534.239.036				$2.116.901.281	
Pago No.1	20/09/2022		$57.507.641	N/A	$57.507.641	$2.059.393.640	
Pago No. 2	19/10/2022		$122.793.030	N/A	$122.793.030	$1.994.108.251	
Pago No. 3	17/11/2022		$264.375.029	N/A	$264.375.029	$1.852.526.253	
Pago No. 4	20/12/2022		$584.971.090	N/A	$584.971.090	$1.531.930.191	
Pago No. 5	27/02/2023		$95.849.879	N/A	$95.849.879	$991.404.613	
TOTALES		$2.116.901.281	$1.125.496.668	$0	$1.125.496.668		

De conformidad con las actividades ejecutadas en el sitio; el interventor informa que se han realizado los respectivos controles técnicos, administrativos, financieros, ambientales y legales a la obra civil desarrollada por el contratista OL Ingeniería de Construcciones. En el presente informe no se relaciona la autorización para el pago parcial a la obra civil.

3. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Adicionalmente, el interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

4. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

5. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

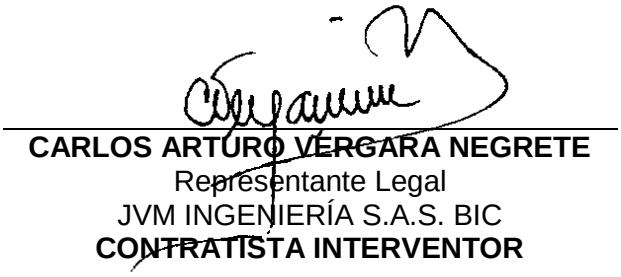
6. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A.

7. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Informe del Contratista.
- Relación de personal citado en la ejecución del contrato y cambios de personal que se den durante la ejecución;
- Requerimientos adicionales;
- ACTA DE COMITÉ No. 11 Y No 12
- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- GESTION AMBIENTAL
- Acta de obra N°5

Para constancia, se firma la presente acta el 07/03/2023



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
CONTRATISTA INTERVENTOR

Medellín 23 de marzo de 2023

JVM INGIENERIA S.A.S.

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

Representante legal

Medellín

Referencia: **Contrato N°4600013754, "DEMOLICIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ACABADO DE PISO EN PLAZOLETAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA**

Asunto: Modificación de Solicitud de Prorroga N°4 al Contrato N°4600013754.

Por medio del presente documento, en mi calidad de representante legal de la empresa OL INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S, pongo a su consideración la posibilidad de una Prorroga N°4 al Contrato N°4600013754; basado en las siguientes consideraciones:

Teniendo en cuenta que la materia prima para el acabado del piso consiste en piedras naturales que son extraídas de manera artesanal son muy pocas las canteras que se encuentran debidamente tecnificadas para garantizar suministro permanente y constante de la cantidad requerida para la ejecución del contrato que nos ocupa. En la actualidad nuestro proveedor (muy pocos en el país) ha indicado en reiteradas ocasiones traumas al interior de su proceso de fabricación de las piezas a suministrar, trayendo consigo el retraso en la entrega de material Royal Veta; además manifestó (proveedor) alta demanda de este material de acabado para diferentes proyectos a nivel nacional afectando de manera directa la programación de nuestras entregas las cuales habían sido programados para los pasados meses de noviembre y diciembre del 2022.

En conversaciones con nuestro proveedor y exigiendo cumplimiento de lo pactado en el negocio firmado con nosotros, se pactó la llegada constante de material a partir del 13 de marzo 2023, con cargue semanal promedio de 400 a 500 m2 de Royal Veta, hasta ajustar la totalidad del material a instalar en nuestro proyecto.

Teniendo en cuenta el tiempo destinado a los despachos de material de acabado y requerido para de terminación de actividades contractuales se realiza esta solicitud de y según nuestros rendimientos, proceso de fabricación y demás, estas actividades se podrían ejecutar en condiciones normales en 60 días calendario, quedando como fecha de terminación 3l de mayo del presente año.

Este tiempo que se necesita para la llegada del material según compromiso de proveedor y tiempo estimado por procesos constructivos de las diferentes actividades que conforman cada ítem faltante.

Se presenta el orden de cada actividad según el proceso constructivo de los ítems contractuales 4.2 y 3.1;

- ***4.2.1. Instalación de acabado de piso en piedra Royal Beta,***
- ***4.2.2. Emboquillado con boquilla látex,***
- ***4.2.3. Lavado con hidro lavadora y ácido nítrico al 5%.***
  - ***3.1.1. Colocación de cordón de polietileno de soporte en junta (Relación ancho-profundo 1:1).***
  - ***3.1.2. Impermeabilización de junta en plazoleta con sellante de poliuretano flexible.***
- ***4.2.4. Aplicación en toda el área de hidrófugo especializado para piedra.***

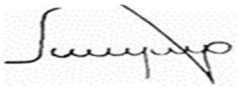
En conclusión, a todo lo anterior y buscando la terminación total, recibo a satisfacción por parte de la interventoría, y entrega final a la Gobernación de Antioquia; SOLICITO se evalúen todas las causas que han impedido la terminación de mi objeto contractual a la fecha antes descritas con el fin de otorgar al contrato de la referencia la prórroga N°4 por un término de 60 días calendario desde el próximo 2 de abril hasta el 31 de mayo de 2023.

Se anexa:

- Carta de proveedor donde se evidencia retrasos en la entrega del material.

Muchas gracias por la atención prestada

Cordialmente,



SERGIO ANDRES PALACIO VELASQUEZ

Representante legal

Medellín, 23 de marzo de 2023

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Atn. MARILUZ MONTOYA TOVAR.
Departamento de Antioquia

Cód. JVM - GOB-056-4600013817-2022

Ref.: Contrato de interventoría No. 4600013817 - 2022, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA DEMOLICIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ACABADO DE PISO EN PLAZOLETAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARIA CÓRDOVA"

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE SOLICITUD DE PRORROGA N°4 DEL CONTRATO DE OBRA N°4600013754 Y SOLICITUD DE ADICIÓN Nº2 Y PRÓRROGA N°4 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°4600013817

Acusamos recibo del OFICIO OL44 de fecha 23 de marzo de 2023 en donde la firma contratista expone de manera clara el trauma que ha tenido en la consecución del material primario para la ejecución del contrato de obra N.4600013754; más aún la dificultad de proveedores en el país trayendo consigo los retrasos presentados en el avance de la obra y el cual la Gobernación de Antioquia está plenamente informada por parte del contratista e interventoría.

Después de realizar las respectivas averiguaciones sobre la certeza de lo indicado por el constructor en su oficio, la firma interventora considera ADMISIBLE la causa que ha generado los bajos rendimientos en la actividad de instalación de piedra ROYAL VETA en las áreas iniciales destinadas para el proyecto que nos ocupa. Es claro, que estos bajos rendimientos en la ejecución de la obra no se consideran imputables a la firma contratista toda vez que por lo relacionado en carta del proveedor ha incumplido en la entrega de materiales en las fechas establecidas para ello. (noviembre y diciembre 2022).

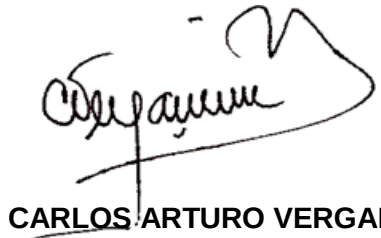
En virtud a todo lo anterior, y previendo la búsqueda de la terminación de nuestro objeto contractual la firma interventora considera PROCEDENTE la solicitud elevada por el constructor; y recomienda a quien le corresponda por parte de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA las gestiones pertinentes para la solicitud de prórroga Nº4 por un término de sesenta (60) días calendarios, contados a partir del 02/04/2023 y teniendo como nueva fecha de terminación el día 31/05/2023.

Finalmente, mediante la presente y en función de las obligaciones de esta Interventoría, nos permitimos solicitar la Adición Nº2 y prórroga N°4 al contrato de interventoría No. 4600013817 – 2022, sabiendo que se hace necesario garantizar la permanencia de la interventoría para continuar con los procesos de control, verificación y seguimiento, por el mismo término, solicitamos entonces mediante el presente documento que se adicione por un monto de CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($56.508.652) y una prórroga por un término de sesenta (60) días calendarios, en total, contados a partir del 09/04/2023, teniendo como nueva fecha de terminación, el día 08/06/2023.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Dirección: Carrera 56 No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 3024239789
E – mail: cvnbogota18@gmail.com

Cordialmente,



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C. Representante Legal
JVM INGIENERIA S.A.S.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Dirección: Carrera 56 No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 3024239789
E – mail: cvnbogota18@gmail.com

Medellín, 6 de marzo de 2023

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASUNTO: Certificado de paz y salvo aportes parafiscales y seguridad social.

Yo, **LUIS ALFONSO UPEGUI HOYOS**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 71.588.911 de Medellín, en calidad de revisor fiscal de la firma **OL INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S**, identificada con NIT 900.348.130-9, manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que hemos cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL y obligaciones parafiscales señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y que a la fecha nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos y nos comprometemos a que durante la vigencia del contrato haremos los aportes que correspondan, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Cordialmente,



LUIS ALFONSO UPEGUI HOYOS
Revisor Fiscal
OL Ingeniería de Construcción SAS
CC No. 71.588.911
TP 96700-T

Una marca de:

23 Febrero 2023.

Señores
OL INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS
La ciudad

Asunto: Notificación tiempos de entrega piedra Royal Veta.

Cordial saludo,

Desde el área de operación de planta notificamos que infortunadamente por motivos de un alta demanda de los productos de Royal Veta a nivel nacional los pedidos realizados están generando una demora en la entrega de la misma.

Estamos trabajando arduamente para dar solución y continuar con el cumplimiento que nos caracteriza, agradecemos enormemente su compresión y estaremos notificando fechas de envió lomás pronto posible.

Atentamente,

Sulmira Avella
Senior Director Business Development

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 218039719

WEB
09:06:43

Bogotá DC, 06 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) O.L. INGENIERÖA DE CONSTRUCCIàN S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003481309:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 218039556

WEB
09:05:09

Bogotá DC, 06 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO ANDRES PALACIO VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71746941:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

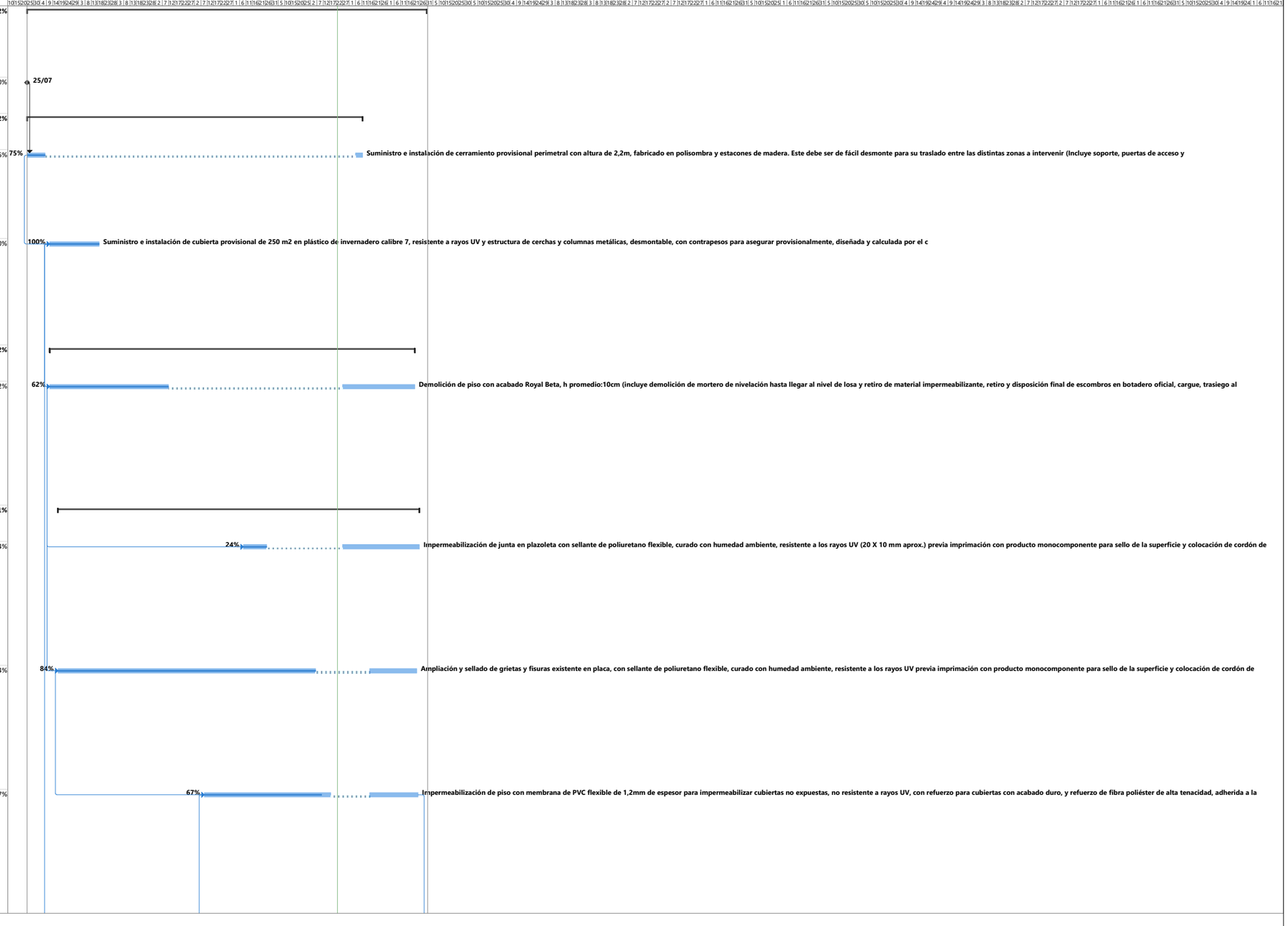
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

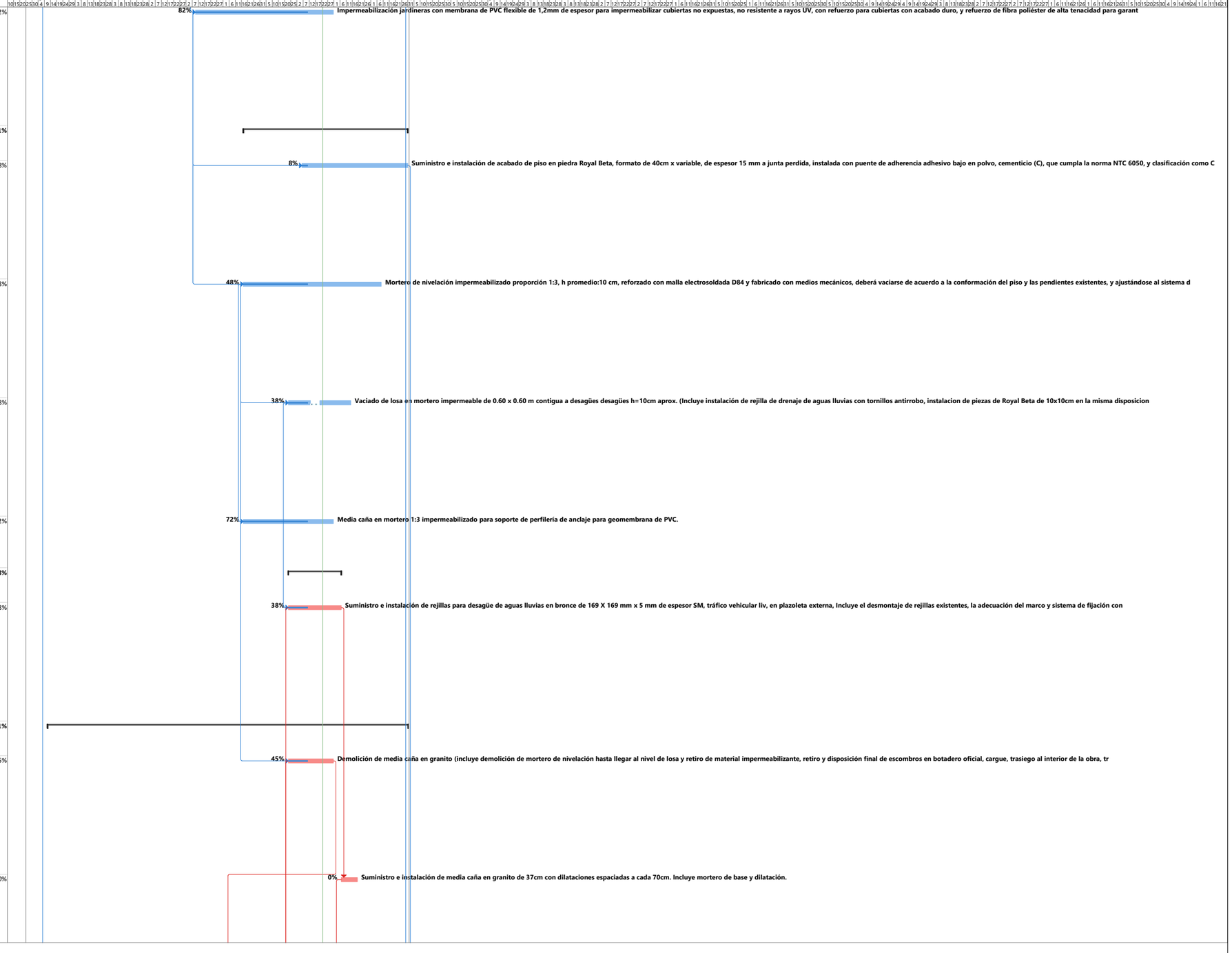
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Pred	% completado
1		**DEMOLICIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ACABADO DE PISO EN PLAZOLETAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL "JOSÉ MARÍA CÓRDOVA**	**250 días**	**lun 25/07/22**	**mié 31/05/23**	**$ 1.933.137.334,00**		**52%**
2		**INICIO DE OBRA**	0 días	lun 25/07/22	lun 25/07/22	$ 0,00		100%
3		**ACTIVIDADES PRELIMINARES**	**209,63 días**	**lun 25/07/22**	**mar 11/04/23**	**$ 13.635.610,00**		**92%**
4		Suministro e instalación de cerramiento provisional perimetral con altura de 2,2m, fabricado en polisombra y estacones de madera. Este debe ser de fácil desmonte para su traslado entre las distintas zonas a intervenir (Incluye soporte, puertas de acceso y	15 días	lun 25/07/22	mar 11/04/23	$ 6.144.897,00	2	75%
5		Suministro e instalación de cubierta provisional de 250 m2 en plástico de invernadero calibre 7, resistente a rayos UV y estructura de cerchas y columnas metálicas, desmontable, con contrapesos para asegurar provisionalmente, diseñada y calculada por el c	30 días	jue 11/08/22	lun 19/09/22	$ 7.490.713,00	4CC días	100%
6		**DEMOLICIÒN Y DISPOSICIÒN DE ESCOMBROS**	**226,88 días**	**jue 11/08/22**	**lun 22/05/23**	**$ 127.040.439,00**		**62%**
7		Demolición de piso con acabado Royal Beta, h promedio:10cm (incluye demolición de mortero de nivelación hasta llegar al nivel de losa y retiro de material impermeabilizante, retiro y disposición final de escombros en botadero oficial, cargue, trasiego al	120 días	jue 11/08/22	lun 22/05/23	$ 127.040.439,00	5CC	62%
8		**IMPERMEABILIZACIÒN**	**225,88 días**	**jue 18/08/22**	**jue 25/05/23**	**$ 556.603.827,00**		**71%**
9		Impermeabilización de junta en plazoleta con sellante de poliuretano flexible, curado con humedad ambiente, resistente a los rayos UV (20 X 10 mm aprox.) previa imprimación con producto monocomponente para sello de la superficie y colocación de cordón de	65 días	lun 9/01/23	jue 25/05/23	$ 55.684.242,00	7CC días	24%
10		Ampliación y sellado de grietas y fisuras existente en placa, con sellante de poliuretano flexible, curado con humedad ambiente, resistente a los rayos UV previa imprimación con producto monocomponente para sello de la superficie y colocación de cordón de	190 días	jue 18/08/22	mar 23/05/23	$ 177.138.864,00	7CC días	84%
11		Impermeabilización de piso con membrana de PVC flexible de 1,2mm de espesor para impermeabilizar cubiertas no expuestas, no resistente a rayos UV, con refuerzo para cubiertas con acabado duro, y refuerzo de fibra poliéster de alta tenacidad, adherida a la	110 días	vie 9/12/22	mié 24/05/23	$ 260.916.159,00	10C días	67%



Proyecto: FFIE CVN
Fecha: jue 23/03/23

Tarea, Hito, Resumen del proyecto, Hito inactivo, Tarea manual, Informe de resumen manual, solo el comienzo, Tareas externas, Fecha límite, División crítica, Progreso manual
División, Resumen, Tarea inactiva, Resumen inactivo, solo duración, Resumen manual, solo fin, Hito externo, Tareas críticas, Progreso

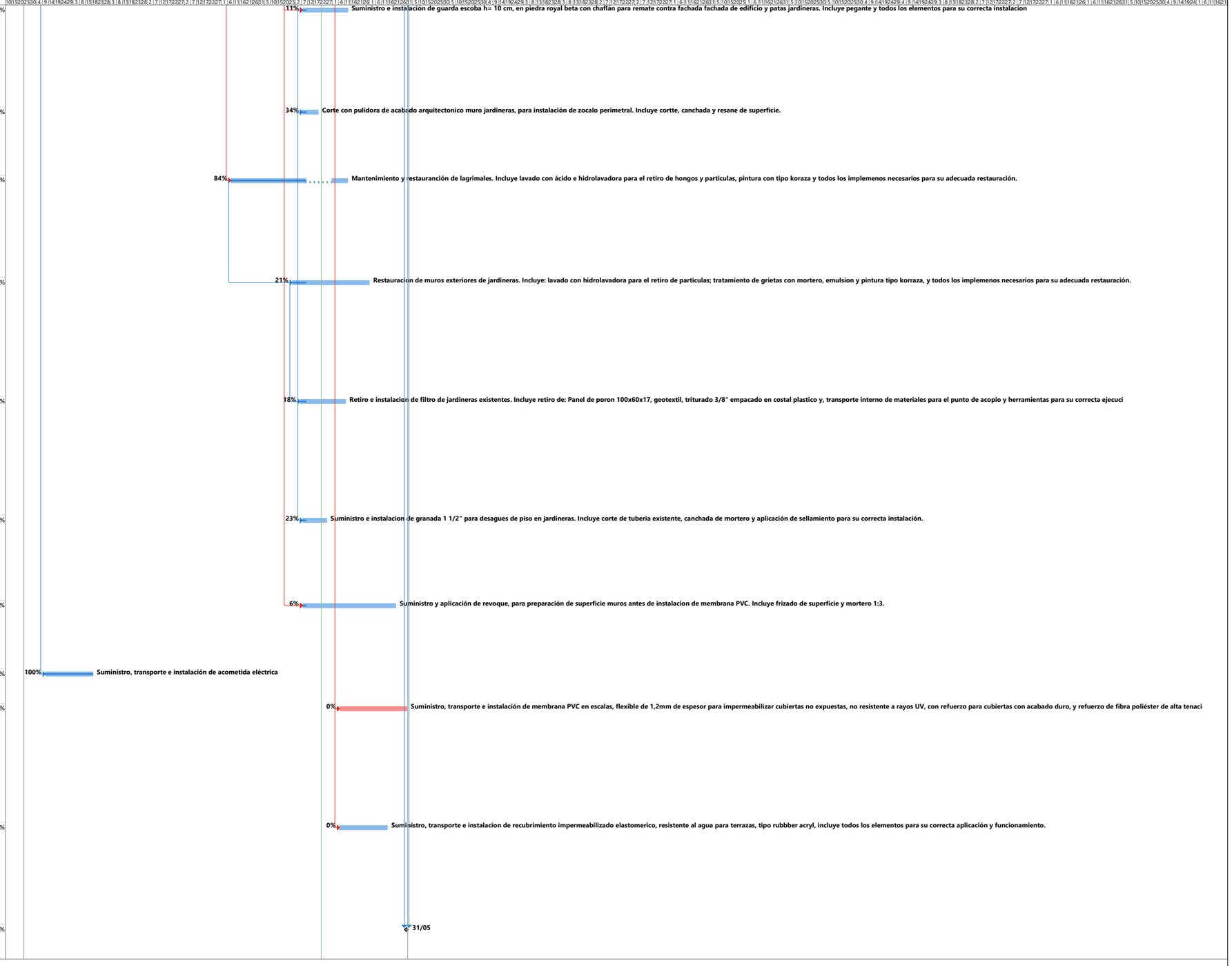
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Pred	% completado
12		Impermeabilización jardineras con membrana de PVC flexible de 1,2mm de espesor para impermeabilizar cubiertas no expuestas, no resistente a rayos UV, con refuerzo para cubiertas con acabado duro, y refuerzo de fibra poliéster de alta tenacidad para garant	90 días	vie 9/12/22	vie 31/03/23	$ 62.864.562,00	11C	82%
13		**ACABADO DE PISOS**	**107,75 días**	**mar 17/01/23**	**mié 31/05/23**	**$ 1.098.129.850,00**		**41%**
14		Suministro e instalación de acabado de piso en piedra Royal Beta, formato de 40cm x variable, de espesor 15 mm a junta perdida, instalada con puente de adherencia adhesivo bajo en polvo, cementicio (C), que cumpla la norma NTC 6050, y clasificación como C	70 días	lun 6/03/23	mié 31/05/23	$ 809.081.830,00	12C días	8%
15		Mortero de nivelación impermeabilizado proporción 1:3, h promedio:10 cm, reforzado con malla electrosoldada D84 y fabricado con medios mecánicos, deberá vaciarse de acuerdo a la conformación del piso y las pendientes existentes, y ajustándose al sistema d	90 días	mar 17/01/23	mar 9/05/23	$ 244.495.679,00	12C días	48%
16		Vaciado de losa en mortero impermeable de 0.60 x 0.60 m contigua a desagües desagües h=10cm aprox. (Incluye instalación de rejilla de drenaje de aguas lluvias con tornillos antirrobo, instalacion de piezas de Royal Beta de 10x10cm en la misma disposicion	35 días	jue 23/02/23	vie 14/04/23	$ 25.379.853,00	15C días	38%
17		Media caña en mortero 1:3 impermeabilizado para soporte de perfilería de anclaje para geomembrana de PVC.	60 días	mar 17/01/23	vie 31/03/23	$ 19.172.488,00	15C	72%
18		**REJILLAS Y ALCANTARILLADO**	**35 días**	**jue 23/02/23**	**vie 7/04/23**	**$ 5.507.134,00**		**38%**
19		Suministro e instalación de rejillas para desagüe de aguas lluvias en bronce de 169 X 169 mm x 5 mm de espesor SM, tráfico vehicular liv, en plazoleta externa, Incluye el desmontaje de rejillas existentes, la adecuación del marco y sistema de fijación con	35 días	jue 23/02/23	vie 7/04/23	$ 5.507.134,00	16C	38%
20		**ACTIVIDADES NO PREVISTAS**	**235 días**	**jue 11/08/22**	**mié 31/05/23**	**$ 132.220.474,00**		**31%**
21		Demolición de media caña en granito (incluye demolición de mortero de nivelación hasta llegar al nivel de losa y retiro de material impermeabilizante, retiro y disposición final de escombros en botadero oficial, cargue, trasiego al interior de la obra, tr	30 días	jue 23/02/23	vie 31/03/23	$ 2.314.952,00	15C días	45%
22		Suministro e instalación de media caña en granito de 37cm con dilataciones espaciadas a cada 70cm. Incluye mortero de base y dilatación.	10 días	vie 7/04/23	jue 20/04/23	$ 2.830.577,00	19	0%



Proyecto: FFIE CVN
Fecha: jue 23/03/23

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · solo el comienzo · Tareas externas · Fecha límite · División crítica · Progreso manual
División · Resumen · Tarea inactiva · Resumen inactivo · solo duración · Resumen manual · solo fin · Hito externo · Tareas críticas · Progreso

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Pred	% completado
23		Suministro e instalación de guarda escoba h= 10 cm, en piedra royal beta con chaflán para remate contra fachada fachada de edificio y patas jardineras. Incluye pegante y todos los elementos para su correcta instalacion	30 días	mié 8/03/23	jue 13/04/23	$ 13.640.830,00	19C días	11%
24		Corte con pulidora de acabado arquitectonico muro jardineras, para instalación de zocalo perimetral. Incluye cortte, canchada y resane de superficie.	10 días	mié 8/03/23	lun 20/03/23	$ 3.023.399,00	23C	34%
25		Mantenimiento y restauranción de lagrimales. Incluye lavado con ácido e hidrolavadora para el retiro de hongos y particulas, pintura con tipo koraza y todos los implemenos necesarios para su adecuada restauración.	60 días	lun 9/01/23	jue 13/04/23	$ 7.226.843,00	21	84%
26		Restauracion de muros exteriores de jardineras. Incluye: lavado con hidrolavadora para el retiro de particulas; tratamiento de grietas con mortero, emulsion y pintura tipo korraza, y todos los implemenos necesarios para su adecuada restauración.	50 días	lun 27/02/23	lun 1/05/23	$ 14.726.034,00	25C días	21%
27		Retiro e instalacion de filtro de jardineras existentes. Incluye retiro de: Panel de poron 100x60x17, geotextil, triturado 3/8" empacado en costal plastico y, transporte interno de materiales para el punto de acopio y herramientas para su correcta ejecuci	30 días	lun 6/03/23	mar 11/04/23	$ 3.080.264,00	26C días	18%
28		Suministro e instalacion de granada 1 1/2" para desagues de piso en jardineras. Incluye corte de tuberia existente, canchada de mortero y aplicación de sellamiento para su correcta instalación.	15 días	mié 8/03/23	lun 27/03/23	$ 804.003,00	24C	23%
29		Suministro y aplicación de revoque, para preparación de superficie muros antes de instalacion de membrana PVC. Incluye frizado de superficie y mortero 1:3.	60 días	mié 8/03/23	lun 22/05/23	$ 25.786.790,00	21C días	6%
30		Suministro, transporte e instalación de acometida eléctrica	30 días	jue 11/08/22	lun 19/09/22	$ 10.399.947,00	5CC	100%
31		Suministro, transporte e instalación de membrana PVC en escalas, flexible de 1,2mm de espesor para impermeabilizar cubiertas no expuestas, no resistente a rayos UV, con refuerzo para cubiertas con acabado duro, y refuerzo de fibra poliéster de alta tenaci	43 días	vie 7/04/23	mié 31/05/23	$ 43.965.591,00	22C	0%
32		Suministro, transporte e instalacion de recubrimiento impermeabilizado elastomerico, resistente al agua para terrazas, tipo rubbber acryl, incluye todos los elementos para su correcta aplicación y funcionamiento.	30 días	vie 7/04/23	lun 15/05/23	$ 4.421.244,00	31C	0%
33		FINAL DE OBRA	0 días	mié 31/05/23	mié 31/05/23	$ 0,00	11;	0%



Proyecto: FFIE CVN
Fecha: jue 23/03/23

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/03/2023 09:04:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71746941** y Nombre: **SERGIO ANDRES PALACIO VELASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55189563** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900348130	9	O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 65 N 1-6	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3615826	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1926419947	9447000225	E	2023/02/08	2023/02/20	BANCOLOMBIA	12	$15,312,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (13 Afiliados)																						**$34,673,263**	**$5,607,300**			**$35,913,265**	**$1,361,200**			**$35,913,265**	**$1,361,200**			**$35,913,265**		**$1,381,400**		**$0**	**$0**		**$9,711,100**
Centro de Trabajo: 0.522 (8 Afiliados)																						**$13,471,062**	**$2,155,700**			**$14,711,064**	**$588,800**			**$14,711,064**	**$588,800**			**$14,711,064**		**$70,100**		**$0**	**$0**		**$3,403,400**
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (8 Afiliados)																						**$13,471,062**	**$2,155,700**			**$14,711,064**	**$588,800**			**$14,711,064**	**$588,800**			**$14,711,064**		**$70,100**		**$0**	**$0**		**$3,403,400**
1	CC	1017200676	BEDOYA STEPHANIE							X											230201	30	$1,740,000	$278,400	EPS010	30	$1,740,000	$69,600	CCF03	30	$1,740,000	$69,600	14-11	30	$1,740,000	0.522%	$9,100	30	$0	$0	Si	$426,700
2	CC	1017175025	DURANGO MELISSA												X						25-14	1	$41,997	$6,800	EPS002	1	$41,997	$1,700	CCF03	1	$41,997	$1,700	14-11	1	$41,997	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$10,200
3	CC	1017175025	DURANGO MELISSA												L						25-14	13	$545,961	$87,400	EPS002	13	$545,961	$21,900	CCF03	13	$545,961	$21,900	14-11	13	$545,961	0.000%	$0	13	$0	$0	Si	$131,200
4	CC	1017175025	DURANGO MELISSA							X											25-14	16	$671,952	$107,600	EPS002	16	$671,952	$26,900	CCF03	16	$671,952	$26,900	14-11	16	$671,952	0.522%	$3,600	16	$0	$0	Si	$165,000
5	CC	32523404	GOMEZ ESPERANZA												X							0	$0	$0	EPS010	2	$77,334	$3,100	CCF03	2	$77,334	$3,100	14-11	2	$77,334	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$6,200
6	CC	32523404	GOMEZ ESPERANZA												X							0	$0	$0	EPS010	5	$193,334	$7,800	CCF03	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$193,334	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$15,600
7	CC	32523404	GOMEZ ESPERANZA												X							0	$0	$0	EPS010	8	$309,334	$12,400	CCF03	8	$309,334	$12,400	14-11	8	$309,334	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$24,800
8	CC	32523404	GOMEZ ESPERANZA							X												0	$0	$0	EPS010	15	$660,000	$26,400	CCF03	15	$660,000	$26,400	14-11	15	$660,000	0.522%	$3,500	15	$0	$0	Si	$56,300
9	CC	1067855425	GOMEZ JENIFER							X											25-14	30	$3,480,000	$556,800	EPS010	30	$3,480,000	$139,200	CCF03	30	$3,480,000	$139,200	14-11	30	$3,480,000	0.522%	$18,200	30	$0	$0	Si	$853,400
10	CC	1035236431	HERRERA DAHIANA							X		X									230201	30	$1,251,833	$200,300	EPS010	30	$1,251,833	$50,100	CCF03	30	$1,251,833	$50,100	14-11	30	$1,251,833	0.522%	$6,600	30	$0	$0	Si	$307,100
11	CC	1017217483	MAUZA SAIRA							X											230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF03	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
12	CC	35117790	MONTERROSA CLAUDETH							X											230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF03	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	Si	$367,900
13	CC	1128277352	PALACIO NEYDY												X						25-14	2	$205,287	$32,900	EPS010	2	$205,287	$8,300	CCF03	2	$205,287	$8,300	14-11	2	$205,287	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$49,500
14	CC	1128277352	PALACIO NEYDY							X											25-14	28	$2,874,032	$459,900	EPS010	28	$2,874,032	$115,000	CCF03	28	$2,874,032	$115,000	14-11	28	$2,874,032	0.522%	$15,100	28	$0	$0	Si	$705,000
Centro de Trabajo: MEDELLIN (5 Afiliados)																						**$21,202,201**	**$3,451,600**			**$21,202,201**	**$772,400**			**$21,202,201**	**$772,400**			**$21,202,201**		**$1,311,300**		**$0**	**$0**		**$6,307,700**
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (5 Afiliados)																						**$21,202,201**	**$3,451,600**			**$21,202,201**	**$772,400**			**$21,202,201**	**$772,400**			**$21,202,201**		**$1,311,300**		**$0**	**$0**		**$6,307,700**
15	CC	1039286120	ARANGO ANDREA												X						230301	10	$466,633	$74,700	EPS010	10	$466,633	$18,700	CCF03	10	$466,633	$18,700	14-11	10	$466,633	0.000%	$0	10	$0	$0	Si	$112,100
16	CC	1039286120	ARANGO ANDREA							X											230301	20	$933,266	$149,400	EPS010	20	$933,266	$37,400	CCF03	20	$933,266	$37,400	14-11	20	$933,266	6.960%	$65,000	20	$0	$0	Si	$289,200
17	CC	43257483	MORALES JANETH							X											230201	5	$440,282	$70,500	EPS010	5	$440,282	$17,700	CCF03	5	$440,282	$17,700	14-11	5	$440,282	6.960%	$30,700	5	$0	$0	Si	$136,600
18	CC	43257483	MORALES JANETH										X								230201	25	$1,897,766	$227,800	EPS010	25	$1,897,766	$0	CCF03	25	$1,897,766	$0	14-11	25	$1,897,766	0.000%	$0	25	$0	$0	Si	$227,800
19	CC	98625608	OLARTE HERNAN							X											25-14	30	$6,732,127	$1,144,600	EPS010	30	$6,732,127	$269,300	CCF03	30	$6,732,127	$269,300	14-11	30	$6,732,127	6.960%	$468,600	30	$0	$0	Si	$2,151,800
20	CC	71746941	PALACIO SERGIO							X											25-14	30	$6,732,127	$1,144,600	EPS010	30	$6,732,127	$269,300	CCF03	30	$6,732,127	$269,300	14-11	30	$6,732,127	6.960%	$468,600	30	$0	$0	Si	$2,151,800
21	CC	71293721	PEREZ JULIO																		230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS010	30	$4,000,000	$160,000	CCF03	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ALPUJARRA (4 Afiliados)																						**$10,986,251**	**$1,757,900**			**$10,986,251**	**$439,600**			**$10,986,251**	**$439,600**			**$10,986,251**		**$729,600**		**$0**	**$0**		**$3,366,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900348130	9	O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 65 N 1-6	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3615826	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1918627116	9446901070	E	2023/02/08	2023/02/15	BANCOLOMBIA	7	$3,968,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CASA NARIÑO - DAPRE (5 Afiliados)																						$12,390,000	$2,032,400			$12,100,000	$484,000			$12,390,000	$495,600			$13,260,000		$923,000		$0	$0		$3,935,000
Centro de Trabajo: CASA NARIÑO- DAPRE (5 Afiliados)																						$12,390,000	$2,032,400			$12,100,000	$484,000			$12,390,000	$495,600			$13,260,000		$923,000		$0	$0		$3,935,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																						$12,390,000	$2,032,400			$12,100,000	$484,000			$12,390,000	$495,600			$13,260,000		$923,000		$0	$0		$3,935,000
1	CC	1082968269	GONZALEZ JOSE	X																230301	2	$290,000	$46,400		0	$0	$0	CCF24	2	$290,000	$11,600	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	2	$0	$0	No	$138,800
2	CC	1070608951	GUZMAN ALEXANDER																	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
3	CC	1032384739	RAMOS LEIDI																	230201	30	$2,800,000	$448,000	EPS010	30	$2,800,000	$112,000	CCF24	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	Si	$866,900
4	CC	1072705316	REYES IVAN																	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS008	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
5	CC	79943069	ROMERO JUAN																	230301	30	$5,000,000	$850,000	EPS002	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$0	$0	Si	$1,598,000
Total	**Afiliados(5)**																					$12,390,000	$2,032,400			$12,100,000	$484,000			$12,390,000	$495,600			$13,260,000		$923,000		$0	$0		$3,935,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900348130	9	O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 65 N 1-6	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3615826	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1918627116	9446901070	E	2023/02/08	2023/02/15	BANCOLOMBIA	7	$3,968,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$2,032,400	$17,100	$0	$2,049,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,584,400	$13,300	$0	$1,597,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$448,000	$3,800	$0	$451,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$923,000	$7,700	$0	$930,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$923,000	$7,700	$0	$930,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$495,600	$4,200	$0	$499,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	5	$495,600	$4,200	$0	$499,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$484,000	$4,100	$0	$488,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$120,000	$1,000	$0	$121,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$112,000	$1,000	$0	$113,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$252,000	$2,100	$0	$254,100
TOTAL				**5**	**$3,935,000**	**$33,100**	**$0**	**$3,968,100**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 448 66 00 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

